



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 736.-I

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"MEJORAMIENTOS DE SEDES SOCIALES"

LAJA, febrero 03 de 2015

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Laja y Juan Carlos Concha Soto Cédula de Identidad N° [] de fecha 03.02.15.
2. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 23.01.15.
3. Acuerdo de Concejo Municipal N° 03, de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06.01.2015.
4. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 02.01.2015
5. Apertura electrónica de fecha 23.12.2014.
6. Consultas y respuestas durante el proceso de publicación.
7. Acta de visita terreno opcional, de fecha 11.12.2014.
8. Licitación Pública ID 3735-90-LE14, de fecha 06.12.2014.
9. D.A. 6445 de fecha 13.10.2014, que aprueba Proyectos Línea Infraestructura Fondos Concursables con aporte de la comunidad 2014 y procede a realizar licitaciones.
10. Certificado N° 44 de disponibilidad presupuestaria de D.A.F., de fecha 13.10.2014.
11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
12. Reglamento de Ley N° 19.886.
13. Reglamento de Adquisiciones.
14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "MEJORAMIENTOS DE SEDES SOCIALES" de fecha 03.02.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde (S) don Juan Carlos Muñoz Gajardo y Juan Carlos Concha Soto Cédula de Identidad N° [] por el monto total de \$25.384.095- (IVA incluido) y plazo de ejecución 60 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantías de fiel cumplimiento de los contratos:

- Deposito a la Vista N° 0037219 del Banco Santander por \$265.000 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato del proyecto "Mejoramiento Sede Social Club 3° Edad Marta Elia".
- Deposito a la Vista N° 0037218 del Banco Santander por \$136.000 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato del proyecto "Mejoramiento Sede Social Quinquihue".
- Deposito a la Vista N° 0037225 del Banco Santander por \$450.000 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato del proyecto "Mejoramiento Sede Social Villa Cerro Alegre".
- Deposito a la Vista N° 0037217 del Banco Santander por \$419.500 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato del proyecto "Mejoramiento Sede Social Los Cerezos".

3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO N° 736.-I

4.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago que irrogue la contratación con imputación a las cuentas:

- 3102004034019 "Reparación y Mantenimiento Sede Social Club Tercera Edad Marta Elia" \$5.287.765.
- 3102004034018 "Reparación Sede Social Junta Vecinos Quinquihue" \$2.707.968.
- 3102004034017 "Mejoramiento Sede Social J. Vec. Cerro Alegre" \$8.999.197.
- 3102004034016 "Const. Cierre Pintura y Techo Mejoramos la Sede Junta de Vecinos Los Cerezos" \$8.389.165.

5.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta, de \$100.000 c/u, de acuerdo se indica a continuación:

- Boleta de Garantía N° 252706-6 del Banco de Chile, tomado por Constructora y Procesadora de Maderas Treatedwood Ltda., RUT 77.143.560-2
- Depósito a la Vista N° 0037035 del Banco Santander, tomado por Juan Carlos Concha Soto, Cédula de Identidad N° _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN /
- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- SS.MM/